

**Quillota, 31 de Enero de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

D.A. NUM: 1667 /VISTOS:

EXENTO: 1421 /

1. Ordinario N° 264 de fecha 17 de Enero del 2023 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de PAOLA GALLARDO ROJAS, RUT N° 12.358.671-9, a contar del 1 de enero 2023 y hasta 9 de enero 2023, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Medica de Paola Moyano Riquelme, Rut N° 13.187.811-7, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. V°B° Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 39 de fecha 06 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Decreto Alcaldicio N° 11654 de fecha 29 de Diciembre del 2022;
6. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

**PRIMERO: APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA
CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : PAOLA GALLARDO ROJAS
R.U.T : 12.358.671-9
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA : E
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
**ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA - FARMACIA
COMUNAL**
**A CONTAR DESDE : 1 de enero 2023 y hasta 9 de enero 2023, reemplazo
Licencia Medica de Paola Moyano Riquelme.**

**SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,
año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de
Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.**



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/PLM/AEB/CER/jbb/fsv/hhmm.-